

En Santiago, República de Chile, a **30 de septiembre de 2021**, siendo las 11:12 horas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N° 18.985 que establece la Ley Sobre Donaciones Culturales (la "**Ley de Donaciones Culturales**") y su Reglamento, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 1° numeral 3, y artículos 9°, 10° y 11° de dicho cuerpo legal, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N°8/2021, del Comité Calificador de Donaciones Privadas (el "**Comité**").

**Asistencia presencial:**

- Sra. Loreto Neumann Santander, en representación de la Ministra del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Presidenta (S) del Comité.

**Asistencia por medios tecnológicos:**

- Sr. Juan Lund Plantat, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- Sr. Carlos Cantero Ojeda, representante del H. Senado de la República.
- Sr. Felipe Antonio Morales Riquelme, representante suplente adicional del Ministerio de Hacienda.

Asimismo, asisten presencialmente el señor Agustín Almonte y la señorita Carmen María Flores, y asisten por medios tecnológicos, los señores Óscar Agüero, Lucas Dibán, Daniela Barra, Leonardo Mosso y Fernando Alfaro, todos funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Comité (la "**Secretaría Ejecutiva**", o indistintamente la "**Secretaría**").

Se deja constancia que, estando presentes cuatro (4) miembros del Comité, hay quórum suficiente para sesionar.

**Tabla del informe denominado "SESIÓN ORDINARIA N° 8 - PERIODO 2021":**

- I. Aprobación del acta anterior;**
- II. Proyectos sugeridos para aprobar;**
- III. Solicitudes de modificación;**
- IV. Proyectos sugeridos para condicionar y rechazar;**
- V. Cierres administrativos, y**
- VI. Varios.**

**I. Aprobación del acta anterior.**

La Presidenta propone a los miembros del Comité aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°7/2021 anterior, la cual fue enviada por la Secretaría Ejecutiva mediante correo electrónico de fecha 3 de septiembre de 2021. Agrega que, habiendo recibido comentarios los cuales fueran atendidas y no recibiendo más observaciones por parte de los miembros del Comité dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde la fecha del envío del acta, según lo acordado sobre la materia en la Sesión Ordinaria N°5/2020, se entiende aprobada el acta respectiva para todos los efectos legales.



En consecuencia, la Presidenta propone al Comité aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°7/2021, toda vez que no se recibieron observaciones al texto redactado por parte de los miembros del Comité dentro del plazo antes señalado.

Luego de una breve deliberación, el Comité acordó, por unanimidad, aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°7/2021 que tuvo lugar el jueves 26 de agosto de 2021.

## **II. Proyectos sugeridos para aprobar.**

La Presidenta cede la palabra al señor Agustín Almonte, quien indica a los miembros del Comité que el documento de la Secretaría Ejecutiva denominado "Información adicional y complementaria", enviado por correo electrónico a los miembros del Comité con fecha 28 de septiembre de 2021, y el cual modifica y/o actualiza, a la fecha, la recomendación de ella respecto a los proyectos individualizados en el informe remitido al Comité con fecha 21 de septiembre de 2021.

Dicho informe se incluye como Anexo 1 a la presente acta, formando parte integrante de la misma, para todos los efectos legales. Asimismo, el documento denominado "Información adicional y complementaria", se incluye como Anexo 3 al final de la presente acta, y forma parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

Luego, la Presidenta expone a los miembros del Comité la solicitud de la Secretaría Ejecutiva, la cual consiste en calificar como aprobados y condicionados todos los proyectos que, de conformidad a los informes y documentos presentados por la Secretaría, Anexo 1 y Anexo 3, indiquen la recomendación "**Aprobar**" y "**Condicionar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellos proyectos en los cuales, uno cualquiera de los miembros del Comité requiera mayores antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

En ese contexto, la Presidenta propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación de la Secretaría Ejecutiva, o requieran de antecedentes adicionales.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como aprobados y condicionados** todos los proyectos que, de conformidad a los informes y documentos presentados por la Secretaría, indiquen la recomendación "**Aprobar**" y "**Condicionar**", según corresponda, y

(ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité requiera mayores antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

### **Análisis particular de proyectos:**

- 1) Proyecto Folio N° 9654**, titulado "LIBRO PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD DE LA ESTACIÓN DE TRENES DE LA CALERA", presentado por la FUNDACIÓN PROCULTURA.



La señora Loreto Neumann presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Felipe Morales, quien señala que este tipo de proyectos requiere mayor fundamentación, pues a él, leyendo el proyecto, no le queda claro de que se trata, imagina hacia donde va, pero a futuro, considera que este tipo de libros requieren mayor fundamentación.

Toma la palabra el señor Juan Lund, quien señala que concuerda con el comentario del señor Felipe Morales, pero agrega que la estación de trenes de La Calera es un hito geográfico entre la zona central y zona norte, y aunque concuerda con lo escueto del resumen, considera que la puesta en valor de la identidad de esa estación se justifica de todos modos.

Toma la palabra el señor Morales, quien indica que esta de acuerdo con el proyecto, y que su comentario apunta a un tema más de forma, ya que el día de mañana cuando otra persona revise le debe quedar claro de qué trata el proyecto, pero él esta de acuerdo en aprobar la iniciativa.

Toma la palabra la señora Loreto Neumann quien propone que quede en acta el comentario para que en futuros proyectos se atienda la observación planteada.

Los miembros de Comité, por unanimidad, concuerdan en aprobar el proyecto y dejar en acta las observaciones.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Juan Lund, Carlos Cantero y Felipe Morales (4).

Calificación: Aprobado.

**2) Proyecto Folio N° 9659**, titulado "ARCHIVO FOTOGRÁFICO POR LA DANZA EN CHILE", presentado por la FUNDACIÓN PROCULTURA.

La señora Loreto Neumann presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Felipe Morales, quien señala que en este proyecto tiene el mismo comentario realizado en el proyecto anterior n°9654, pero que también esta de acuerdo en aprobar el proyecto, pero solicita que quede en acta la solicitud para que en futuros proyectos se realice una fundamentación mayor, para efectos de que si un tercero lo vea, tenga claridad de que se trata el proyecto.

Los miembros de Comité, por unanimidad, concuerdan en aprobar el proyecto y dejar en acta las observaciones.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Juan Lund, Carlos Cantero y Felipe Morales (4).

Calificación: Aprobado.

**3) Proyecto Folio N° 9639**, titulado "MÚSICA EN TU PLAZA 2021", presentado por la CORPORACIÓN CULTURAL DE LA CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN.

La señora Loreto Neumann presenta el proyecto al Comité.



Toma la palabra el señor Felipe Morales, quien señala que en la descripción y resumen del proyecto se señalan diferentes cantidades de conciertos que contempla esta iniciativa. En ese contexto, el señor Morales solicita a la Secretaría Ejecutiva precisar el número de conciertos que se llevarán a cabo por el Beneficiario.

Toma la palabra el señor Leonardo Mosso, miembro de la Secretaría Ejecutiva, quien comenta al señor Felipe Morales que en total son 350 presentaciones, pero en cada actividad hay más de un artista, razón por la cual suma un total de 960 conciertos (dos o más conciertos por cada actividad).

Toma la palabra el señor Juan Lund, quien señala que es equívoco el planteamiento del Beneficiario en el sentido que se consideran 350 presentaciones y ello suma un total de 960 conciertos. Asimismo, el señor Lund insiste que, en su opinión, cada presentación implica un concierto independiente del número de artistas que comprenda la actividad. En ese contexto, el señor Juan Lund propone al Comité pulir la redacción del proyecto como sigue: "La presentación de 960 artistas agupados en 350 conciertos".

Toma la palabra el señor Felipe Morales, quien señala que no tiene inconvenientes con el presente proyecto, pero considera que cuando un tercero ajeno lea el proyecto este debe ser entendible.

La Presidenta Loreto Neumann propone a los miembros del Comité instruir a la Secretaría Ejecutiva para que en las futuras revisiones de proyectos se ponga especial énfasis en la redacción del resumen del proyecto, y de esta forma evitar segundas interpretaciones que digan relación con las actividades comprendidas en el proyecto como también de la retribución cultural comprometida.

Los miembros del Comité acuerdan, por unanimidad, aprobar la moción propuesta por la Presidenta, en el sentido de instruir a la Secretaría Ejecutiva para que en las futuras revisiones de proyectos se ponga especial énfasis en la redacción del resumen del proyecto, y de esta forma evitar segundas interpretaciones que digan relación con las actividades comprendidas en el proyecto como también de la retribución cultural comprometida.

A continuación, toma la palabra el señor Juan Lund, quien señala que tiene una objeción al presente proyecto que guarda relación con el título del proyecto, debido a que el nombre de la iniciativa incluye la palabra "plaza" y todos entendemos por este concepto un lugar urbano, abierto, público, que congrega a los vecinos y sin condicionantes de tipo comercial. Sin embargo, de la simple lectura de este proyecto se desprende que las actividades que contempla la iniciativa serán llevadas a cabo en malls o establecimientos comerciales de las ciudades, y la mayoría de dichos malls forman parte del grupo económico Plaza. El señor Lund agrega que, por estas razones, él ve una especie de complicación desde el punto de vista de una "publicidad subliminal", en el sentido de que se está denominando como un espacio público y propio uno más locales comerciales que forman parte de un holding empresarial que se llama grupo Plaza.

Toma la palabra el señor Carlos Cantero, quien señala que, en su opinión, el presente proyecto tiene 3 vicios. Primero, porque claramente se observa una integración económica por los argumentos antes esgrimidos por el señor Lund. Segundo, porque hay un cambio conceptual que es preocupante y también



explicado por el señor Lund. Tercero, porque las actividades serán llevadas a cabo en un mall de Santiago y el Beneficiario se financia a través de la Ley de Donaciones Culturales con recursos económicos para todo el país y no solo focalizada en Santiago.

La Presidenta Loreto Neumann propone a los miembros del Comité someter a votación el presente proyecto:

Luego de una breve deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, tres votos a favor y uno en contra, **condicionar el proyecto** a lo siguiente: (i) que el Beneficiario acompañe una carta conductora por la cual se precise la cantidad de actividades y conciertos que contempla el proyecto, y (ii) que el Beneficiario modifique el título del proyecto eliminando la palabra "plaza"; facultando a la Secretaría Ejecutiva que, si dichos antecedentes son presentados dentro de plazo y en forma satisfactoria previo a la dictación de la resolución respectiva, a juicio de la Secretaría Ejecutiva, sea esta última quien certifique y dé por aprobado el presente proyecto y para éste caso, solicite al área de tecnologías los cambios en los textos del proyecto que sean requeridos. En caso contrario, que el proyecto sea condicionado para ser presentado en una siguiente sesión.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Juan Lund, Carlos Cantero y Felipe Morales (4).

Calificación: Condicionado.

**4) Proyecto Folio N° 9558**, titulado "STAND UP WEB SUPER INCLUSIÓN", presentado por la FUNDACIÓN EDUCACIONAL Y CULTURAL ACOMPÑAME.

La señora Loreto Neumann presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte, miembro de la Secretaría Ejecutiva, quien señala que el presente proyecto fue presentado al Comité "Sin Recomendación", debido a que esta iniciativa fue condicionada en la Sesión Ordinaria N°7 anterior. El señor Almonte solicita al señor Fernando Alfaro, revisor del proyecto, que explique la subsanación a los miembros del Comité.

Toma la palabra el señor Alfaro, quien explica los antecedentes remitidos por el beneficiario y deja expresa constancia que, a juicio de su revisión, a esta fecha, el Beneficiario ha subsanado satisfactoriamente las condiciones establecidas por el Comité en la última sesión respecto a este proyecto.

Luego de una breve deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, por unanimidad, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Juan Lund, Carlos Cantero y Felipe Morales (4).

Calificación: Aprobado.

**5) Proyectos Folio N° 9590**, titulado "LAS CONDES: PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y EL PATRIMONIO COMO EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE"; **Folio N° 9591**, titulado "PANQUEHUE: PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y EL PATRIMONIO COMO EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE"; **Folio N° 9592**, titulado "LAMPÁ: PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y EL PATRIMONIO COMO EJE DE



DESARROLLO SOSTENIBLE"; **Folio N° 9593**, titulado "LLAY LLAY: PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y EL PATRIMONIO COMO EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE", y **Folio N° 9594**, titulado "ILLAPEL: PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y EL PATRIMONIO COMO EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE", todos estos proyectos presentados por la FUNDACIÓN PROCULTURA.

La señora Loreto Neumann presenta los proyectos al Comité.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte, miembro de la Secretaría Ejecutiva, quien señala que los presentes proyectos fueron presentados al Comité "Sin Recomendación", debido a que estas iniciativas fueron condicionadas en la Sesión Ordinaria N°7 anterior. El señor Almonte solicita al señor Fernando Alfaro, revisor del proyecto, que explique la subsanación a los miembros del Comité.

Toma la palabra el señor Alfaro, quien explica los antecedentes remitidos por el beneficiario y deja expresa constancia que, a juicio de su revisión y en relación a los antecedentes solicitados por Comité, a esta fecha, el Beneficiario ha subsanado satisfactoriamente las condiciones establecidas en la última sesión respecto a este proyecto.

Luego de una breve deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, por 2 votos a favor y una abstención, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Juan Lund y Felipe Morales (3). Abstención: Carlos Cantero (1)

Calificación: Aprobado.

### **III. Solicitudes de modificación.**

La señora Presidenta expone a los miembros del Comité la solicitud de la Secretaría, la cual consiste en calificar como aprobadas y rechazadas todas las solicitudes de modificación de proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría, y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Aprobar**" y "**Rechazar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellas solicitudes de modificación de proyectos en las cuales, uno cualquiera de los miembros del Comité requiera mayores antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

En ese contexto, la señora Presidenta propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellas solicitudes de modificación de proyectos, en las cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva, o requieran de antecedentes adicionales.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como aprobadas y rechazadas** todas las solicitudes de modificación de proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría, y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Aprobar**" y "**Rechazar**", según corresponda, y



(ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellas solicitudes de modificación de proyectos, en las cuales uno cualquiera de los miembros del Comité requiera mayores antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

La Presidenta, cede la palabra al señor Agustín Almonte, quien presentará al Comité las siguientes solicitudes de modificación de proyectos.

**1) Proyecto Folio N° 8269**, titulado "CALDERA: CULTURA E IDENTIDAD PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO TERRITORIAL", presentado por la FUNDACIÓN PROCULTURA.

El señor Agustín Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que el presente proyecto fue presentado "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario solicita informar de manera extemporánea, su inicio de ejecución, con el fin de concretar le proyecto anteriormente aprobado.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto** permitiendo al Beneficiario informar, de forma excepcional, la fecha de inicio de ejecución, de acuerdo al artículo N°24 y N°26 del Reglamento. Acción que deberá ser realizada por medio del sistema Web.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Juan Lund, Carlos Cantero y Felipe Morales (4).

Calificación: Solicitud aprobada.

**2) Proyecto Folio N° 8274**, titulado "PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y DEL PATRIMONIO CULTURAL COMO EJE SOSTENIBLE COMUNA DE NOGALES", presentado por la FUNDACIÓN PROCULTURA.

El señor Agustín Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que el presente proyecto fue presentado "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario solicita aumento en duración para concluir el proyecto porque recibió donaciones.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto**, de forma excepcional, permitiendo al Beneficiario aumentar la duración del proyecto de forma, con el fin de que el proyecto pueda ser ejecutado y concluido dentro del marco legal correspondiente.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Juan Lund, Carlos Cantero y Felipe Morales (4).

Calificación: Solicitud aprobada.

**3) Proyecto Folio N° 8771**, titulado "FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN PROCULTURA 2020-2023", presentado por la FUNDACIÓN PROCULTURA.

El señor Agustín Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que el presente proyecto fue presentado "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario solicita aumento en duración del proyecto para que su funcionamiento concluya en año calendario (anual). Adicionalmente, el Beneficiario perfecciona la retribución cultural acorde al tipo de proyecto,



públicando en su página Web el reconocimiento a la Ley de Donaciones Culturales.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto**, de forma excepcional, en razón de la correcta ejecución y cierre del actual proyecto a que el Beneficiario aumente la duración del proyecto hasta diciembre 2021 y el cambio de la retribución cultural comprometida, la cual se corrige en razón del Tipo de Proyecto al reconocimiento en la página Web de la entidad respecto al apoyo recibido en por medio de la Ley de Donaciones Culturales.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Juan Lund, Carlos Cantero y Felipe Morales (4).

Calificación: Solicitud aprobada.

**4) Proyecto Folio N° 7982**, titulado "RUTA DEL OXÍGENO", presentado por la FUNDACIÓN CVA.

El señor Agustín Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que el presente proyecto fue presentado "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario solicita informar extemporaneamente el aviso de inicio de ejecución; (ii) aumentar duración; (iii) reitemizar presupuesto; (iv) readecuar actividades del proyecto de formato presencial a virtual, y (v) modificar retribución cultural, en términos de difusión realizada en RR.SS.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto**, de forma excepcional y en razón del proceso de revisión de informes de rendición a lo siguiente: (i) permitir informar la fecha de inicio de ejecución. Acción que deberá ser realizada por medio del sistema Web; (ii) el aumento en la duración del proyecto; (iii) la reitemización del presupuesto, (iv) readecuar las actividades indicadas en el proyecto del formato presencial al virtual, y (v) la readecuación de la retribución cultural comprometida en los términos de la difusión realizada en redes sociales. Todas ellas cambios que no modifican el fondo del proyecto y permiten regularizar y ajustar a su real ejecución, a fin de que éste se ajuste al marco legal vigente.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Juan Lund, Carlos Cantero y Felipe Morales (4).

Calificación: Solicitud aprobada.

**5) Proyecto Folio N° 8693**, titulado "FUNCIONAMIENTO PROGRAMA DE FORMACION, CONSERVACIÓN Y CUIDADO DEL PATRIMONIO", presentado por la FUNDACIÓN VERTICAL.

El señor Agustín Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que el presente proyecto fue presentado "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario solicita aumento del presupuesto del proyecto a 18 meses para concluir ejecución durante año 2021. Por desconocimiento no presenta solicitud en fecha.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto**, de forma excepcional en razón de la correcta ejecución y cierre del actual proyecto a que: (i) aumente su duración





hasta diciembre 2021, y (ii) el aumento en el presupuesto para tales efectos. Lo anterior, en razón de que, en futuras presentaciones de proyectos de Funcionamiento, se regularice su ejecución a un ciclo anual y de acuerdo al año calendario como le fuera transmitido al Beneficiario.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Juan Lund, Carlos Cantero y Felipe Morales (4).

Calificación: Solicitud aprobada.

**6) Proyecto Folio N° 9383**, titulado "COMIC ARTURO PRAT Y EL MAR DE CHILE", presentado por la FUNDACIÓN MAR DE CHILE.

El señor Agustín Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que el presente proyecto fue presentado "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario solicita reemplazar ítems del presupuesto por dos nuevos que no fueron inicialmente considerados. Estos gastos que declara haber ejecutado en el proyecto folio N°9383, se facturaron erróneamente en el proyecto folio N° 8498 y en este acto solicita regularizar a su ejecución real.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto**, de forma excepcional y en atención a los antecedentes proporcionados por el beneficiario, los cuales se sustentan en regularizar la ejecución del proyecto N°9383 y N°8498, ajustándose al marco legal vigente. En consecuencia, se autoriza a que; (i) se adecue ítems del presupuesto para poder recibir los gastos realizados erróneamente en el proyecto N°8498.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Juan Lund, Carlos Cantero y Felipe Morales (4).

Calificación: Solicitud aprobada.

**7) Proyecto Folio N° 8498**, titulado "CONOCIENDO EL MAR DE CHILE", presentado por la FUNDACIÓN MAR DE CHILE.

El señor Agustín Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que el presente proyecto fue presentado "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario solicita regularizar real ejecución del proyecto folio N°8498 y folio N°9383. En este proyecto se solicita reitemizar presupuesto en donde elimina, disminuye y agrega un nuevo ítem (se anularán certificados de donación para ser emitidos hacia el proyecto folio N°9383). Además, solicita incorporar dos actividades; Impresión Manual de Vela y generación de video corporativo. Lo anterior, producto que por motivos de pandemia, no se logró realizar las visitas en playas de Chile como se presupuesta originalmente. Por último, modificar la RC a realizar limpieza de playas en dos locaciones reemplazar ítems del presupuesto por dos nuevos que no fueron inicialmente considerados. Estos gastos que declara haber ejecutado en el proyecto folio N°9383, se facturaron erróneamente en el proyecto folio N°8498 y en este acta solicita regularizar ejecución real.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto**, de forma excepcional y en atención a los antecedentes proporcionados por el beneficiario, los cuales se sustentan en regularizar la ejecución del proyecto N°8498 y N°9383, ajustándose al marco



legal vigente. En consecuencia, se autoriza a que; (i) se adecue ítems del presupuesto para poder corregir a los gastos realizados erróneamente; (ii) a la anulación de certificados de donación que deben ser imputados al proyecto N°9383; (iii) a que se agreguen actividades nuevas en la ejecución del proyecto, puesto que por motivos de Covid-19 no se lograron realizar los formatos presenciales inicialmente programados en el proyecto, y (iv) a la readecuación de la retribución cultural.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Juan Lund, Carlos Cantero y Felipe Morales (4).

Calificación: Solicitud aprobada.

**8) Proyecto Folio N° 6531**, titulado "HABILITACIÓN TEATRO FUNDACIÓN CULTURAL URBANA LA DEHESA", presentado por la FUNDACIÓN CULTURAL URBANA LA DEHESA.

El señor Agustín Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que el presente proyecto fue presentado "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario solicita aumento en duración, aumento en presupuesto, eliminando, aumentando e incorporando nuevos ítems y cambio en retribución cultural, de acuerdo al tipo de proyecto a ejecutar.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto**, permitiendo (i) el aumento en duración; (ii) la incorporación de nuevos ítems en el presupuesto para la correcta ejecución del proyecto; (iii) el cambio en la retribución cultural, la cual se corrige en razón del Tipo de Proyecto al reconocimiento a la Ley de Donaciones Culturales por medio de la instalación de una placa distintiva, y (iv) el aumento en el presupuesto del proyecto, en atención al aumento en los valores de los insumos para construcción.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Juan Lund, Carlos Cantero y Felipe Morales (4).

Calificación: Solicitud aprobada.

**9) Proyecto Folio N° 6107**, titulado "REVISTA DIGITAL DE DIFUSIÓN CULTURAL", presentado por la FUNDACIÓN CULTURIZARTE.

El señor Agustín Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que el presente proyecto fue presentado "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario solicita informar inicio de ejecución de forma extemporanea (debió informar en oct 2020).

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto**, permitiendo al Beneficiario informar, de forma excepcional, la fecha de inicio de ejecución, de acuerdo al artículo N°24 y N°26 del Reglamento. Acción que deberá ser realizada por medio del sistema Web, dado sus nuevas atribuciones al encargado de proyecto.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Juan Lund, Carlos Cantero y Felipe Morales (4).

Calificación: Solicitud aprobada.



**10) Proyecto Folio N° 6904**, titulado "FESTIVAL NOCHES DE GUITARRA", presentado por la FUNDACIÓN CULTURAL LIVEART.

El señor Agustín Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que el presente proyecto fue presentado "Sin Recomendación", debido a que dentro del proceso de revisión de rendición se han observado algunos proyectos, a los cuales se les ha recomendado regularizar sus observaciones por medio de una solicitud de modificación.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto**, permitiendo la reitemización de ítems en el presupuesto para la correcta ejecución del proyecto. Lo anterior, en razón del proceso de revisión de informes de rendición.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Juan Lund, Carlos Cantero y Felipe Morales (4).

Calificación: Solicitud aprobada.

**11) Proyecto Folio N° 8465**, titulado "CONTINUACIÓN FUNCIONAMIENTO CORPORACIÓN DE ADELANTO AMIGOS DE PANGUIPULLI", presentado por la CORPORACIÓN DE ADELANTO AMIGOS DE PANGUIPULLI.

El señor Agustín Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que el presente proyecto fue presentado "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario solicita aumento en 5 meses para concluir proyecto y uso de donaciones recibidas, además de los nuevos recursos que se esperan recibir.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto**, de forma excepcional, en razón de la correcta ejecución y cierre del actual proyecto a que; i) aumente su duración hasta diciembre 2021. Lo anterior, en razón de que, en futuras presentaciones de proyectos de Funcionamiento, se regularice su ejecución a un ciclo anual y de acuerdo al año calendario como le fuera transmitido al Beneficiario.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Juan Lund, Carlos Cantero y Felipe Morales (4).

Calificación: Solicitud aprobada.

**IV. Proyectos sugeridos para condicionar y rechazar.**

A continuación, la Presidenta informa al Comité sobre la solicitud de la Secretaría, la cual consiste en calificar como condicionados y rechazados todos los proyectos que, de conformidad a los informes y documentos contenidos en el Anexo 1 y Anexo 3 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda.

Luego de un breve debate, la unanimidad de los miembros del Comité acuerda adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como condicionados y rechazados** todos los proyectos que, de conformidad a los informes y documentos contenidos en el Anexo 1 y Anexo 3 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellos proyectos en



los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

En ese contexto, la Presidenta propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación de la Secretaría.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como condicionados y rechazados** todos los proyectos que, de conformidad a los informes y documentos presentados por la Secretaría, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda, y

(ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

#### **V. Cierres administrativos.**

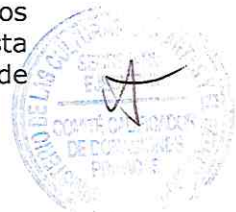
La Presidenta señala a los miembros del Comité que por acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°7, de fecha 26 de agosto de 2021, el Comité acordó lo siguiente:

(i) Rechazar los cuarenta informes de rendición final de proyectos presentados para los ***periodos de rendición 2018 y hasta 2020***, de conformidad a lo establecido en el artículo 12° de la Ley de Donaciones Culturales y los artículos 30° y 31° del Reglamento;

(ii) Notificar al Servicio de Impuestos Internos respecto del rechazo de los informes de rendición de proyectos, según lo señalado en el literal (i) precedente, y

(iii) Que el Comité durante su próxima Sesión Ordinaria N°8, que tendrá lugar el jueves 30 de septiembre de 2021 a las 11:00 horas, discutirá la pertinencia respecto de la aplicación de la sanción -no presentación de proyectos durante tres años- a cualquiera de los cuarenta informes de rendición final de los proyectos aquí presentados. Para el caso que se decida aplicar sanción a uno de los informes de rendición final de los proyectos antes indicados, el Comité notificará mediante un informe a la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, para que, a su vez, el Ministerio emita la resolución respectiva y notifique expresamente de dicha situación al Servicio de Impuestos Internos, acompañando los antecedentes y documentos que respalden esa decisión, de conformidad a lo establecido en el artículo 12° de la Ley de Donaciones Culturales y los artículos 30° y 31° del Reglamento.

Al respecto, la Presidenta del Comité viene en señalar que en conjunto con la Secretaría Ejecutiva se han revisado y analizado de manera exhaustiva los presentes casos. Luego de lo cual, se considera que, atendiendo la atemporalidad de la revisión de los proyectos ejecutados -proyectos de varios años atrás, lo que impide una corrección a las observaciones formuladas por la Secretaría Ejecutiva- y la desinformación de algunos beneficiarios en la ejecución y control de los proyectos, así como los propios descargos y comentarios presentados por algunas de las entidades aquí involucradas, según consta en el documento "Información adicional y complementaria" (enviado el día martes de esta semana).



Asimismo, la Presidenta señala que atendiendo al orden que desde el año 2020 impulsara fuertemente la Secretaría Ejecutiva, el que fue revisado, aceptado y formalizado por el Comité en sesiones Extraordinarias, posterior a lo cual se comenzó a transmitir a los Beneficiarios de la Ley de Donaciones Culturales, razón por la cual la Secretaría Ejecutiva presentara su propuesta en la sesión anterior, la que solamente consideraba "rechazar" los presentes informes por falta de antecedentes en el proceso de revisión de rendiciones.

Por otra parte, cabe hacer presente a los miembros del Comité que esta Secretaría Ejecutiva ha tomado contacto con los Beneficiarios de estos proyectos y estos últimos han tomado conocimiento de las observaciones y controles que deben realizar a sus proyectos de aquí en adelante, y que habiendo remitido al SII el documento Ordinario N°416, de fecha 22 de septiembre de 2021, el cual contiene los antecedentes respectivos en la revisión de los informes de rendición, el Comité ha ejercido sus facultades dando cumplimiento a lo establecido en la LDC.

Como consecuencia de lo antes expuesto, la Presidenta propone al Comité **ratificar el rechazo a los informes de rendición** y no avanzar más allá, por consiguiente, no corresponde iniciar el procedimiento a que se refiere el artículo 12° de la LDC, el que impediría a entidades presentar proyectos durante un periodo de tres años.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Juan Lund, Carlos Cantero y Felipe Morales.  
Calificación: Moción aprobada.

## **VI. Varios.**

### **A. Otros.**

Toma la palabra el señor Agustín Almonte, quien informa al Comité que el día martes 21 de septiembre, el área de tecnologías del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, finalmente libera en producción y para uso de todos los beneficiarios de la Ley de Donaciones Culturales, tres nuevas acciones, a saber:

1. Inicio de Ejecución
2. Desistimiento
3. Certificado online

El señor Almonte comenta que el día miércoles 29 de septiembre, la Secretaría Ejecutiva convocó a todos los beneficiarios registrados en las Bases de Datos de Donaciones Culturales, realizando una capacitación respecto de las nuevas acciones habilitadas para los usuarios, siendo la emisión online del certificado n°40, la facultad más relevante de todas ellas.

Por otro lado, dentro de la actualización al sistema, también se adicionaron:

4. Actualización de documentos (DJ)
5. Descarga en sesión para documentos anexos
6. Actualización versión 2022 del presupuesto de proyectos (12,25% retención)


El Comité, por la unanimidad de sus miembros, agradece la información presentada por el señor Almonte y toma conocimiento de ella.




Luego de un breve silencio, y siendo las 12:34 horas y no habiendo otro punto que tratar, la Presidenta levanta la Sesión del Comité.

Constituyen anexos de la presente acta los siguientes documentos:

- **Anexo 1:** Informe "SESIÓN ORDINARIA N°8-PERIODO 2021", remitido al Comité con fecha 21 de septiembre de 2021.
- **Anexo 2:** Síntesis de proyectos calificados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- **Anexo 3:** Información adicional y complementaria entregada por la Secretaría, la que modifica la recomendación inicialmente otorgada a proyectos, documento enviado con fecha 28 de septiembre de 2021.
- **Anexo 4:** Ordinario N° 359/2019, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por el cual se faculta a la señora Loreto Neumann para presidir las sesiones ordinarias y/o extraordinarias del Comité.

<p><b>Sra. Loreto Neumann Santander</b>  <b>Presidenta (S) del</b>  <b>Comité Calificador de Donaciones</b>  <b>Privadas</b></p>	
<p><b>Sr. Juan Lund Plantat</b>  <b>Representante de las organizaciones</b>  <b>culturales, artísticas, de urbanismo o</b>  <b>arquitectura y patrimoniales</b></p>	
<p><b>Sr. Carlos Cantero Ojeda</b>  <b>Representante del H. Senado de la</b>  <b>República</b></p>	
<p><b>Sr. Felipe Morales Riquelme</b>  <b>Representante del Ministerio de</b>  <b>Hacienda</b></p>	

  
**Sr. Óscar Agüero Woods**  
**Secretario Ejecutivo**  
**Comité Calificador de Donaciones Privadas**



## CERTIFICADO

Los abajo firmantes certifican, bajo su responsabilidad, lo siguiente:

En la presente Sesión Ordinaria N°8-2021 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada en el día, hora y lugar que se indica en esta acta, asistieron y participaron a distancia, a través de video llamada por medio de la aplicación Microsoft Teams, en forma simultánea, permanente e ininterrumpida durante toda la Sesión, los siguientes miembros del Comité:

- Sr. Juan Lund Plantat, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- Sr. Carlos Cantero Ojeda, representante del H. Senado de la República.
- Sr. Felipe Antonio Morales Riquelme, representante suplente adicional del Ministerio de Hacienda.

Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 7º inciso final del Reglamento de la Ley de Donaciones Culturales.

Santiago, 30 de septiembre de 2021.

 <b>Loreto Neumann Santander</b> <b>Presidenta (S)</b> <b>Comité Calificador de Donaciones Privadas</b>	 <b>Oscar Agüero Woods</b> <b>Secretario Ejecutivo</b> <b>Comité Calificador de Donaciones Privadas</b>
--	--